

DIRECCIÓN NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO

CIRCULAR D.N.B.E. 003-2016

TODOS LOS SECRETARIOS DE ESTADO, DIRECTORES, GERENTES, ADMINISTRATIVOS Y/O ENCARGADOS DE BIENES NACIONALES DE TODAS LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO.

Esta Dirección como Ente Rector de la normativa sobre el manejo de los Bienes Muebles e Inmuebles Propiedad del Estado de Honduras y en atención al Estado de Emergencia decretado por el Señor Presidente de la República en relación a la Epidemia del ZIKA, por este medio:

Se hace la modificación de la Convocatoria anunciada en la circular No 002-DNBE que la **REUNIÓN DE CARÁCTER URGENTE Y OBLIGATORIO** se llevara a cabo el **día martes 09 de febrero del presente año en un horario de 1:30 p.m. a 4:00 p.m. A TODAS LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO**, en el Auditorio De Química Y Farmacia en las instalaciones de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), con el propósito de dar cumplimiento al **ESTADO DE EMERGENCIA DECRETADO POR EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.**

El objetivo central es tratar el tema de los inventarios de la chatarra, sus respectivos descargos y subasta pública de los mismos, a fin de evitar la propagación del virus de ZIKA, en el país.

Cabe mencionar que se contara con la asistencia de representantes del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), quienes estarán pendientes de las acciones a tomar y su cumplimiento*.

Atentamente,

Tegucigalpa M.D.C, 08 de febrero del 2016



Abog. Tomás Gerardo Aceituno Gonzalez
Director Ejecutivo por Ley de la Nacional de Bienes del Estado

*Cualquier consulta avocarse con la Licenciada Nora Herrera al correo electrónico npherrera@sefin.gob.hn o al teléfono 22386643.